

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 808/2004, de fecha 7.7.2004.

Extracto del acto: Resolución por la que se acuerda denegar la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

8. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Sola Alcaide, Alfonso, 29910890 B.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 1287/2004, de fecha 22.12.2004.

Extracto del acto: Resolución por la que se acuerda denegar la Solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

9. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Redondo Blanco, Francisco, 30167524 B.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1998/1999 y 1999/2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resoluciones DGFAGA/ SAAO núm. 402/2005 y núm. 403/2005, de fecha 16.6.2005.

Extracto del acto: Resolución por la que se acuerda denegar la Solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

10. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Iniciativas Cordobesas del Medio Ambiente, S.L., A 14605992.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 153/2005, de fecha 4.3.2005.

Extracto del acto: Resolución por la que se acuerda denegar la Solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

11. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Bodegas Sevilla, Cía. Exportadora de Vinos Andaluces, S.A., A 41032533.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/1998.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/ SAAO núm. 414/2005, de fecha 20.6.2005.

Extracto del acto: Resolución por la que se acuerda denegar la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-Córdoba. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

12. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Jiménez Moreno Barreda, Pablo, 23651451 E.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/1996, 1996/1997, 1997/1998, 1998/1999, 1999/2000, 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resoluciones DGFAGA/ SAAO núms. 598/2005, 599/2005, 600/2005, 601/2005, 602/2005, 603/2005, 604/2005 y 605/2005, de fecha 12.8.2005.

Extracto del acto: Resolución por la que se amplía el plazo en la tramitación del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 25-Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

13. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Gómez García, José, 74768858 K.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de la Solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Extracto del acto: Comunicación de industria «Aceitunas Rubio Trujillo, S.L.», no reconocida para actuar en el régimen de la Ayuda para la mencionada campaña, concediéndole un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47-Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

14. Nombre y apellidos, NIF/CIF: López Cazorla, Manuel, 24954336 A.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de la Solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Extracto del acto: Comunicación de almazara «Luciano Béjar Moreno», no reconocida para actuar en el régimen de la Ayuda para la mencionada campaña, concediéndole un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47-Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

15. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Amores Salado, Juan Jesús, 28724340 P.

Procedimiento/Núm. expediente: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 2002/2003, 2003/2004 y 2004/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de la Solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Extracto del acto: Comunicación de que las parcelas de las Declaraciones de Cultivo de Olivar para dichas campañas coinciden con las del oleicultor don José San Emilio Orzáez Gálvez, concediéndole un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5-Polígono Hytasa-Sevilla. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 4 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Antonia Caballero López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 2005, a favor de la menor M.C.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 4 de octubre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, adoptada en el procedimiento de desamparo núms. 353-2005-21-000138, 139, 140 y 141 del expediente de protección núms. 353-2004-21-000019, 20, 23 y 25.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se deja sin efectos la declaración provisional de desamparo en el procedimiento de desamparo núms. 353-2005-21-000138, 139, 140 y 141, expedientes núms. 352-2004-21-000019, 20, 23 y 25, relativo a los menores A.M.C.T., J.C.T., R.C.T., y S.C.T., al padre de la misma don Andrés Manuel Caro Esteban, por el que se acuerda:

1. Mantener la Resolución de fecha 28 de julio de 2005 en relación a la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo núms. 353-2005-21-000138, 139, 140 y 141, procediendo la continuidad del mismo según los cauces legales pertinentes.

2. Dejar sin efecto la declaración provisional de desamparo de los menores A.M.C.T., J.C.T., R.C.T. y S.C.T., acordada en Resolución 28 de julio de 2005, cesando el acogimiento residencial en el Centro Adonais-Emaus, sito en Gibraleón (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el citado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente resolución en un plazo de 48 horas, a los padres del menor que no se hallen privados de la patria potestad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible, de las causas que han dado lugar a la presente resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal.

Huelva, 5 de octubre de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de caducidad de expediente sancionador AL/2004/960/AGMA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2004/960/AGMA/ENP.

Interesado: Don José Fernández Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de caducidad del expediente sancionador AL/2004/960/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de

su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/960/AGMA/ENP.

Interesado: Don José Fernández Cruz.

DNI: 27508343.

Infracción: Grave según art. 26.2.J) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (El incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones administrativas cuando hubieran causado daño al espacio natural protegido, sin perjuicio de su caducidad, revocación o suspensión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, undécima, de la Ley 4/1989.) Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros. Acto notificado: Resolución Definitiva de caducidad.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 11 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2005/346/AGMA/ENP.*

Núm. Expte: AL/2005/346/AGMA/ENP.

Interesado: Don Antonio Alcázar Serrano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2005/346/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2005/346/AGMA/ENP.

Interesado: Don Antonio Alcázar Serrano.

DNI: 52675288-K.

Infracción: Grave según art. 26.2.E) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. (La ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación de su destino o uso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, duodécima, de la Ley 4/1989.)

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 11 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.